Nota de Prensa
Sección de Prensa y Cultura
Embajada de los Estados Unidos - Lima, 17 de mayo de 2006
Tel: 434-3000 FAX: 434-0100
http://peru.usembassy.gov Para Jefes de Internacionales

Hoja informativa de la Casa Blanca sobre la reforma inmigratoria

(Resume objetivos expuestos por Presidente Bush en discurso a la nación)

"Los cinco objetivos claros de la reforma integral de inmigración son proteger nuestras fronteras, crear un programa de trabajadores temporales, facilitarles a los empleadores la verificación de los permisos de trabajo y exigirles que rindan cuentas de la situación legal de los obreros que contratan, enfrentar la realidad de los millones de inmigrantes ilegales que ya están aquí y honrar la gran tradición estadounidense del crisol de culturas", dice una hoja informativa sobre la reforma inmigratoria emitida por la Casa Blanca el 15 de mayo.

A continuación el texto de la hoja informativa tal como fue publicada en español por la Casa Blanca:

(empieza la hoja informativa)

LA CASA BLANCA
Para publicación inmediata
15 de mayo de 2006

Hoja Informativa: Reforma Integral de Inmigración

Hoy, el Presidente Bush habló de su visión para la reforma integral de inmigración. Los cinco objetivos claros de la reforma integral de inmigración son proteger nuestras fronteras, crear un programa de trabajadores temporales, facilitarles a los empleadores la verificación de los permisos de trabajo y exigirles que rindan cuentas de la situación legal de los obreros que contratan, enfrentar la realidad de los millones de inmigrantes ilegales que ya están aquí y honrar la gran tradición estadounidense del crisol de culturas.

-- El Presidente cree que Estados Unidos puede ser una sociedad acogedora y al mismo tiempo exigir el cumplimiento la ley. Vamos a solucionar el problema de la inmigración ilegal y vamos a crear un sistema de seguridad, orden y justicia.

1. Estados Unidos debe proteger sus fronteras

Proteger nuestras fronteras es la responsabilidad primordial de una nación soberana y un requisito urgente de nuestra seguridad nacional. Las propuestas del Presidente Bush para proteger mejor nuestras fronteras incluyen aumentar el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, usar la mejor tecnología para seguridad fronteriza, terminar con la práctica de "capturar y liberar" a lo largo de la frontera sur, eliminar los obstáculos burocráticos para la deportación de inmigrantes ilegales a su país de origen y colaborar con los gobernadores de nuestra nación para enviar a miembros de la Guardia Nacional a la frontera en misión temporal para colaborar con la Patrulla Fronteriza durante la transición, mientras se asignan nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza y se instala nueva tecnología.

Desde que el Presidente Bush inició su mandato, hemos aumentado en 66 por ciento los fondos para seguridad fronteriza y expandido la Patrulla Fronteriza de 9,000 a 12,000 agentes. En los últimos cinco años, hemos capturado y deportado a más de 6 millones de personas que entraban ilegalmente en Estados Unidos.

El Programa de Seguridad Fronteriza (Secure Border Initiative o SBI) del Presidente, el programa fronterizo de cumplimiento de la ley, es el más avanzado tecnológicamente en la historia de Estados Unidos. Este año, vamos a comenzar un programa integral para construir muros de alta tecnología en corredores urbanos y en zonas rurales, construir nuevos caminos de patrullaje y barreras. Vamos a usar detectores de movimiento, cámaras infrarrojas y aeronaves no tripuladas para detectar y evitar cruces ilegales. Vamos a integrar nuestras fuerzas nacionales de seguridad para mejorar considerablemente la eficiencia y efectividad de nuestros esfuerzos en seguridad fronteriza.

El Presidente Bush solicita al Congreso $327 millones para ayudar a terminar con la política de "capturar y liberar". Más de 85 por ciento de los inmigrantes ilegales capturados en la frontera sur son de México y la mayoría de ellos son deportados dentro de 24 horas, a más tardar. Por muchos años, las instalaciones de detención del gobierno no tenían suficientes camas para los muchos inmigrantes ilegales no mexicanos detenidos en la frontera. Como resultado de esta situación, la mayoría era liberada a la sociedad. Se les daba una fecha para que regresaran a comparecer ante un tribunal, pero la gran mayoría de ellos no se presentaban.

-- El presupuesto del Presidente para el año fiscal 2006 asigna fondos para 20,800 camas para instalaciones de detención. El Presidente está solicitando al Congreso dinero para aumentar en 4,000 el número camas en las instalaciones de detención e incrementar la eficiencia en el sistema de detención y deportación. El presupuesto del Presidente para el

año fiscal 2007 propone aumentar el número de camas en instalaciones de detención a 27,500 para fines del año fiscal 2007. El gobierno ha expandido el uso de la "deportación acelerada", la cual nos permite enviar a su país de origen a inmigrantes ilegales no mexicanos de manera más rápida. También continuamos dejando en claro que los gobiernos extranjeros deben aceptar el retorno de sus ciudadanos que violan nuestras leyes de inmigración.

-- El Presidente está eliminando obstáculos burocráticos para que podamos deportar a más inmigrantes ilegales no mexicanos en plazos más cortos que nunca. Hemos acelerado el proceso legal para reducir los plazos promedio de deportación. Hemos terminado la política de "capturar y liberar" para inmigrantes ilegales de Brasil, Guatemala, Honduras y Nicaragua capturados en la frontera sur. El poder ejecutivo trabajará con el Congreso para cerrar vacíos legales que hacen difícil procesar a inmigrantes ilegales de ciertos países y continuará presionando a los gobiernos extranjeros reticentes a aceptar a los ciudadanos deportados por violar nuestras leyes de inmigración.

-- El Presidente está trabajando con el Congreso para eliminar las normas que requieren que el gobierno federal libere a inmigrantes ilegales si sus países de origen no los aceptan dentro de un determinado periodo de tiempo. Estas normas han forzado al gobierno a liberar a criminales. El Presidente también está colaborar con el Congreso para solucionar el ciclo de litigios interminables que congestionan los tribunales de inmigración, recompensan conductas ilegales y demoran la justicia para los inmigrantes con reclamos legítimos.

-- La Administración está trabajando para expandir la Operación Streamline. Con la Operación Streamline, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el Departamento de Justicia (DOJ) y numerosas organizaciones locales para el cumplimiento de la ley están trabajando para agilizar los procesos legales contra extranjeros por entrada ilegal, conjuntamente con procesos de deportación.

Estamos colaborando estrechamente con agencias para el cumplimiento de la ley de nivel estatal y local para detener la inmigración ilegal.

-- El Centro de Apoyo para el Cumplimiento de la Ley (Law Enforcement Support Center o LESC) está permitiendo que el DHS comparta datos críticos para el cumplimiento de la ley, como información sobre la situación migratoria e identidad, con agentes de la ley de nivel local y estatal. Las respuestas a solicitudes de información enviadas al LESC usualmente se responden en una hora. En el año fiscal 2004, el LESC proporcionó información relacionada con inmigración a pedido de agentes de la ley de nivel local,

estatal y federal en más de 668,000 ocasiones. El LESC regularmente responde más de 60,000 consultas por mes. El LESC también proporciona entrenamiento a agentes de la ley en Alabama, Arizona, Arkansas, California, el Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Idaho, Maryland, Minnesota, Mississippi, Nevada, Nueva York y Texas.

-- El DHS, conjuntamente con agencias para el cumplimiento de la ley de nivel local y estatal, continúa su programa para identificar extranjeros encarcelados en prisiones no federales. Según este programa, cuando un criminal extranjero ingresa a una prisión local, del condado o estatal, automáticamente se envía una consulta electrónica al DHS para verificar la situación migratoria del extranjero. Ciertas prisiones en Arizona, California, Florida y Texas están usando este programa.

Estados Unidos y México están participando en nuevas conversaciones sobre programas de cooperación para la protección y seguridad fronteriza. Los Estados Unidos y México tienen un interés común en solucionar la violencia contra agentes de la ley y personas inocentes, y el aumento de la delincuencia en algunas zonas fronterizas.

-- El plan de acción de Estados Unidos y México para combatir la violencia fronteriza: El 3 de marzo de 2006, dentro del marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad, México y Estados Unidos firmaron un plan de acción para combatir la violencia fronteriza y aumentar la seguridad pública. Este acuerdo fortalece los procedimientos para mejorar la cooperación en ambos lados de la frontera con el objeto de responder a situaciones que van desde cruces accidentales a incidentes de violencia u otras situaciones que presentan riesgos para quienes viven, trabajan o viajan por la frontera común. Ambos gobiernos respaldaron un plan de pasos múltiples para una coordinación binacional durante situaciones de emergencia y se comprometieron a asegurar el intercambio inmediato de información y comunicaciones durante cualquier situación con implicancias que traspasen fronteras. El plan de acción también sienta las bases de trabajo para asegurar la coordinación en investigaciones y detenciones de personas que se crea que están involucradas en actividades violentas a lo largo de la frontera.

-- Estamos trabajando con el gobierno mexicano sobre repatriación interior, deportación de inmigrantes ilegales a sus pueblos de origen en México. En los últimos dos años, casi 35,000 inmigrantes ilegales fueron deportados a México por medio de repatriación interior para disminuir la probabilidad de que intentaran cruzar otra vez.

El Presidente Bush está solicitando que el Congreso proporcione fondos para mejoras en mano de obra y tecnología, y mejor colaboración con agentes de la ley de nivel local y estatal.

-- Vamos a aumentar en 6,000 el número de agentes de la Patrulla Fronteriza para fines de 2008, duplicando así las dimensiones de la Patrulla Fronteriza durante el mandato del Presidente. Hasta ahora, el Presidente Bush ha aumentado el número de agentes de la Patrulla Fronteriza de unos 9,000 a unos 12,000. Que haya más agentes significa que se va a cubrir un territorio más extenso y se va a interrumpir más tráfico ilegal a través de la frontera. La delincuencia disminuirá a lo largo de la frontera a medida que se desmantelen organizaciones criminales y se bloqueen los corredores de contrabando de personas y narcóticos.

Vamos a continuar expandiendo la colaboración del gobierno federal con los condados fronterizos y estados de destino. Programas de entrenamiento y financiación con fines específicos como el Programa 287(g) y la Operación Stonegarden les permiten a las agencias de la ley de nivel local y estatal colaborar en calidad temporal con la Patrulla Fronteriza para ayudar a que el gobierno federal expanda rápidamente los esfuerzos de seguridad fronteriza.

-- La Operación Stonegarden proporciona financiación para gastos de horas extraordinarias y viajes, permitiendo que agencias de la ley de nivel tribal, local y estatal aumenten la mano de obra requerida para operaciones en zonas específicas. Estas agencias trabajan en directa coordinación con la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Durante estas operaciones conjuntas, hay un aumento en la zona de cobertura, lo cual aumenta la captura de quienes cruzan la frontera ilegalmente y es un elemento disuasorio para la delincuencia local.

-- La sección 287(g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (Immigration And Nationality Act) autoriza al DHS a entrenar agentes de la ley locales y estatales sobre el cumplimiento de las leyes de inmigración para que puedan identificar y procesar a extranjeros encarcelados. El DHS está trabajando con agencias de la ley locales y estatales en toda la nación para asegurarse de que se deporte de Estados Unidos a inmigrantes ilegales. Ya se ha establecido programas 287(g) en Alabama, Florida, Arizona, Carolina del Norte y California. El DHS va a trabajar con sus socios locales y estatales para expandir estos programas y aumentar su cumplimiento específico, y estará solicitando $50 millones de dólares para este esfuerzo a lo largo de la frontera sur.

· Estos recursos adicionales mejorarán la colaboración entre el ICE y las agencias de la ley de nivel local y estatal a medida que nuevos agentes recientemente entrenados y certificados se unan a las fuerzas de trabajo del DHS, entre ellas, las encargadas del cumplimiento de la ley y la seguridad en zona fronteriza, de combatir la falsificación de documentos y el fraude con prestaciones, y de evitar el contrabando de personas. La

expansión de la participación aumentará la captura, el procesamiento legal y la deportación de extranjeros criminales y redes de contrabando de inmigrantes en la frontera sur y en todo el país.

· El ICE tiene un proyecto para entrenar de 250 a 500 agentes de la ley en nivel local y estatal conforme al programa 287(g) de delegación de autoridad. La expansión del programa 287(g) de delegación de autoridad, dirigido principalmente a los estados de la frontera sur, realzará significativamente las funciones del ICE, con una estrategia bien enfocada y administrada.

Para ayudar durante este periodo de transición y en coordinación con los gobernadores, se enviará hasta 6,000 miembros de la Guardia Nacional a la frontera sur. El Departamento de Seguridad Nacional seguirá a cargo. Las unidades de la Guardia Nacional colaborarán con la Patrulla Fronteriza operando los sistemas de vigilancia, analizando información de inteligencia, instalando cercas y barreras para vehículos, construyendo caminos de patrullaje y proporcionando entrenamiento. Las unidades de la Guardia Nacional que serán asignadas a nuestra frontera no participarán directamente en actividades de cumplimiento de la ley. Esa labor la hará la Patrulla Fronteriza.

-- Este compromiso inicial de los miembros de la Guardia durará un año. Después de eso, el número de miembros de la Guardia Nacional se reducirá con la llegada de nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza e instalación de nueva tecnología. En todo momento, estos 6,000 miembros de la Guardia representan menos del 2 por ciento del total de la fuerza de la Guardia Nacional de más de 440,000. Los miembros de la Guardia serán asignados en rotaciones de dos a tres semanas para mantener este nivel de 6,000 personas. Tenemos suficientes miembros de la Guardia Nacional para asignar a nuestras fronteras, mientras ellos continúan respondiendo en caso de catástrofes naturales, y luchan y ganan la guerra contra el terrorismo.

-- La función primordial de la Guardia Nacional será apoyar al DHS, como lo hace ahora de una manera más limitada. Las unidades de la Guardia Nacional no participarán en la captura o detención de inmigrantes ilegales, no realizarán operaciones de detención, no tomarán ni tendrán en custodia a inmigrantes ilegales, ni realizarán directamente ninguna actividad de cumplimiento de la ley. La Patrulla Fronteriza llevará a cabo las operaciones de captura y detención.

1. El Presidente se compromete a trabajar con los gobernadores de nuestra nación. El personal militar será empleado según leyes locales, estatales y federales. Las unidades de la Guardia Nacional de los estados de la frontera suroeste estarán bajo el mando y control

de sus gobernadores estatales respectivos y generales encargados. Las unidades de la Guardia Nacional de otros estados asignadas a los estados de la frontera suroeste, y por medio de un acuerdo entre los gobernadores de los estados donantes y estados receptores, estarán bajo el mando y control de los gobernadores y general encargado del estado receptor. La Oficina de la Guardia Nacional se desempeñará como entidad coordinadora en la asignación de unidades de la Guardia Nacional de todo el país para realizar la misión de seguridad fronteriza en apoyo al DHS. Los estados de la frontera suroeste establecerán una Fuerza de Trabajo Conjunto para la Guardia Nacional en cada estado para que sirva de elemento de mando y control para la misión de seguridad fronteriza. Estas Fuerzas de Trabajo Conjunto proporcionarán el necesario apoyo logístico y administrativo para las fuerzas movilizadas. Estas Fuerzas de Trabajo Conjunto establecerán relaciones de coordinación con cada una de las otras y el DHS para asegurar la unidad del esfuerzo y el intercambio de información.

2. Estados Unidos no va a militarizar la frontera sur. México es nuestro vecino y amigo. Continuaremos colaborando para mejorar la seguridad en ambos lados de la frontera, enfrentar problemas comunes como el narcotráfico y la delincuencia, y reducir la inmigración ilegal.

-- El apoyo de la Guardia Nacional nos permitirá transferir a 500 agentes de la Patrulla Fronteriza de la oficina al frente. Esto liberará a agentes bien entrenados de la Patrulla Fronteriza que ahora realizan trabajo administrativo, de transporte y logístico, y los devolverá a la labor de detectar y capturar inmigrantes ilegales. Estos agentes veteranos no necesitan entrenamiento adicional para ser eficientes en sus zonas de operación.

Estados Unidos, Canadá y México tienen un plan de trabajo común para la seguridad fronteriza dentro del pilar de seguridad de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad (SPP) de Norteamérica. Cuando los tres líderes se reunieron en Cancún, México, en marzo de 2006, se comprometieron a trabajar juntos en un "Plan a favor de Fronteras Norteamericanas Seguras e Inteligentes" ("North American Smart, Secure Borders Plan"), el cual incluye coordinación estrecha en escrutinio de productos y personas, colaboración y asignación de prioridades de infraestructura fronteriza e inversión tecnológica, y cooperación concertada para el cumplimiento de la ley con el objetivo de responder a amenazas criminales o terroristas.

-- Estados Unidos y Canadá cooperan extensamente en una variedad de programas de protección fronteriza y contra el terrorismo. Desde 2001, Canadá ha demostrado su compromiso de aumentar la seguridad interna con la inversión de miles de millones de dólares en mejoras de seguridad para aumentar la coordinación entre agencias, mejorar la

seguridad en las fronteras, aeropuertos y puertos, mejorar el escrutinio de inmigrantes y solicitantes de estatus de refugiado, y mejorar la protección de infraestructura crítica. Juntos, Estados Unidos y Canadá han establecido 14 Equipos Integrados de Cumplimiento de la Ley Fronteriza (Integrated Border Enforcement Teams), combinando agencias de la ley estadounidenses y canadienses en una sola oficina a lo largo de la frontera.

2. Para proteger nuestra frontera, debemos crear un programa de trabajadores temporales

El Presidente Bush apoya un programa de trabajadores temporales que crearía una vía legal para que los trabajadores extranjeros entren a nuestro país de una manera ordenada, por un periodo de tiempo limitado. Este programa pondría en contacto a trabajadores extranjeros dispuestos a trabajar con empleadores estadounidenses dispuestos a emplearlos para que realicen trabajos que los estadounidenses no están haciendo. Se requerirá que todo trabajador que solicite participar en el programa se someta a una investigación de antecedentes penales, y los trabajadores temporales deben regresar a su país de origen al concluir su estadía autorizada.

-- Un programa de trabajadores temporales cubriría las necesidades de nuestra economía, aliviaría la carga de los gobiernos locales y estatales y, lo más importante, aumentaría nuestra seguridad. Un programa de trabajadores temporales les daría a los inmigrantes honrados una manera de mantener a su familia respetando la ley, reemplazaría a trabajadores ilegales con contribuyentes legales y nos permitiría saber con certeza quiénes están en nuestro país y por qué están aquí.

3. Necesitamos que los empleadores rindan cuentas por los trabajadores que contratan

Una reforma integral de inmigración debe incluir la creación de una nueva tarjeta de identificación para todos los trabajadores extranjeros legales, de modo que las empresas puedan verificar la situación legal de sus empleados. Esta tarjeta debe utilizar tecnología biométrica para evitar que se pueda falsificar. Una tarjeta a prueba de falsificación nos ayudaría a velar por el cumplimiento de la ley y dejaría a los empleadores sin excusa alguna para violarla. También trabajaremos con el Congreso para expandir el "piloto básico", un sistema electrónico de verificación de empleo, y exigiremos que todos los empleadores usen este sistema para confirmar rápida y correctamente los permisos laborales de todos los empleados potenciales. Para comenzar, el hacer que sea más difícil que los inmigrantes ilegales encuentren trabajo en este país disuadiría a la gente de cruzar la frontera ilegalmente

4. Debemos enfrentar la realidad de que millones de inmigrantes ilegales ya están aquí

No se debe otorgar la amnistía a los inmigrantes ilegales. El Presidente Bush se opone a la amnistía y cree que a los inmigrantes ilegales no se les debe otorgar una vía automática para la ciudadanía, porque sería injusto para aquéllos que están aquí legalmente e invitaría olas subsiguientes de inmigración ilegal. El Presidente apoya el aumento del número de tarjetas de residencia que pueden llevar a la ciudadanía, pero por el bien de la justicia y la seguridad, el Presidente se opone firmemente a la amnistía.

El Presidente Bush no cree que la deportación de todos los inmigrantes ilegales sea sensata ni realista. Hay un sensato punto intermedio entre una vía automática para la ciudadanía para todos los inmigrantes ilegales y un programa de deportación masiva.

El Presidente Bush cree que los inmigrantes ilegales con raíces en Estados Unidos y que quieren quedarse deben pagar una multa significativa por violar la ley, pagar sus impuestos, aprender inglés y trabajar en un puesto por varios años. El Presidente también cree que hay diferencias entre un inmigrante ilegal que cruzó la frontera recientemente y alguien que ha trabajado aquí por muchos años y tiene casa, familia y un pasado de otro modo limpio. Las personas que cumplen con estas condiciones deben tener la posibilidad de solicitar la ciudadanía, pero la aprobación no sería automática y tendrían que esperar en fila detrás de aquéllos que cumplieron con las reglas y con la ley.

5. Debemos honrar la gran tradición estadounidense del crisol de culturas

El éxito de nuestro país depende de que ayudemos a los recién llegados a asimilarse a nuestra sociedad y adoptar nuestra identidad común como estadounidenses. A los estadounidenses nos unen los ideales que compartimos, un aprecio por nuestra historia, respeto por la bandera que ondeamos y la habilidad para hablar y escribir el idioma inglés.

-- El inglés es la clave para aprovechar las oportunidades en Estados Unidos. El inglés les permite a los recién llegados pasar de trabajar en la cosecha a abrir una tienda, de limpiar oficinas a administrar oficinas, de una vida con bajos ingresos a un diploma, una carrera y una casa propia. Cuando los inmigrantes se asimilan y avanzan en nuestra sociedad, hacen realidad sus sueños, renuevan nuestro espíritu y contribuyen a la unidad de Estados Unidos.

La Cámara de Representantes y el Senado deben aprobar un proyecto de ley de reforma integral de la inmigración

Se debe tener en cuenta todos los elementos de este problema, o ninguno de ellos se resolverá del todo. La Cámara ha aprobado un proyecto de ley de inmigración. El Senado

debe actuar para fines de este mes, de modo que la Cámara de Representantes y el Senado pueden resolver sus diferencias y enviarle al Presidente un proyecto de ley integral para su promulgación.

Estados Unidos necesita llevar este debate en un tono razonable y respetuoso. Los sentimientos calan hondo en este asunto, y mientras logramos una solución, todos debemos tener en mente ciertas cosas. No podemos construir un país unido incitando la cólera de la gente o jugando con los temores de nadie o explotando el tema de la inmigración para sacar ventajas políticas. Siempre debemos recordar que nuestros debates y decisiones afectarán vidas reales, y que todo ser humano tiene dignidad y valor sin importar lo que digan sus documentos de ciudadanía.